

EFE Escuela convoca siete becas de especialización en información económica patrocinadas por Bankia en Madrid (3), Valencia (1), Barcelona (1), La Rioja (1) y Murcia (1)

EFE Escuela convoca **siete becas de especialización en información económica**, patrocinadas por Bankia, para alumnos de último curso de grado o curso de postgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual.

Los alumnos elegidos realizarán prácticas durante nueve meses **(del 16 de noviembre de 2020 al 15 de agosto de 2021)** en el **Departamento de Economía de la Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Agencia EFE de Valencia, Barcelona, La Rioja y Murcia**. Para poder acceder a estas becas, además de ser alumno de último curso de grado o curso de postgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual, los interesados realizarán una prueba de redacción, test de nociones de actualidad económica y una entrevista.

1.- Requisitos:

1.1.- Estar matriculado durante el año académico 2020-2021 en el último curso de grado o curso de postgrado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de cualquiera de las universidades españolas.

1.2.- Se valorarán conocimientos de economía o relacionados con la actualidad económica, así como el manejo de redes sociales y de vídeo.

1.3.- Se valorará nivel alto de inglés.

1.4.- Las prácticas comenzarán el 16 de noviembre de 2020. La duración será de nueve meses, si bien, se ajustará a lo previsto por la Universidad en el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa y al marco regulador que establece la entidad gestora de prácticas a ella vinculada.

2.- Documentación

2.1.- Breve *curriculum vitae*.

2.2.- Fotocopia de la matrícula de último curso de grado y/o postgrado en periodismo y/o Comunicación Audiovisual correspondiente al año académico 2020/2021.

3. Información y envío de la documentación:

La documentación deberá ser remitida -por correo electrónico- a escuela@efe.com antes de las 24 horas del 25 de octubre de 2020 indicando en el

asunto: Becas información económica y el nombre de la delegación de Agencia EFE por la que se desea optar.

4. Proceso de selección

El jurado seleccionará a los becarios, mediante el siguiente proceso:

4.1.- Preselección de curriculum.

4.2.- Los alumnos preseleccionados serán convocados a través de correo electrónico a una prueba escrita consistente en la elaboración de una información de tema económico y test de nociones de actualidad económica.

La prueba tendrá lugar el 28 de octubre en la sede de Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Valencia, Barcelona, La Rioja y Murcia.

4.3.- El jurado seleccionará a los finalistas, a los que comunicará por correo electrónico el día y hora de la entrevista personal.

4.4.- La resolución del jurado se comunicará por correo electrónico a los seleccionados.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en la web de Efe Escuela www.efescuela.com

6. Disfrute de la beca

Cada uno de los candidatos seleccionados recibirá una bolsa de estudios de 5.400 € distribuida en 9 mensualidades, para realizar las prácticas formativas durante nueve meses en el departamento de Economía de la Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Valencia, Barcelona, La Rioja y Murcia.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación las retenciones establecidas en concepto de IRPF y Seguridad Social.

7. Protección de datos

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE,

de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico dpo@efe.com